

Homosexualidad: respuestas razonadas a preguntas complejas

Informe

No es fácil cualquier acto de reflexión, pero si es sobre algo tan sensible en la sociedad actual como



la homosexualidad, el ejercicio se torna más complicado, excepto quizá para Evo Morales que achaca la homosexualidad simplemente a la ingesta de pollos y otros alimentos modificados genéticamente.

La homosexualidad es una forma de sentir y actuar que podrá ser más o menos discutible pero que obviamente cuenta cada vez con mayor visibilidad social y es absolutamente legal y respetada como opción personal en el mundo occidental, donde cualquier discriminación en su contra está prohibida.

Lamentablemente y por increíble que parezca, debemos recordar que todavía en 85 países la condenan con cárcel, flagelación o internamiento en centros psiquiátricos o campos de trabajo, y en otros, como Afganistán, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Mauritania, Nigeria, Sudan y Yemen, aplican la pena de muerte contra los homosexuales.



Quiero dejar claro que mi enfoque será hecho desde el punto de vista de la ética personalista, de clara inspiración moral, principalmente cristiana, y en la que el respeto absoluto a la dignidad intrínseca de la persona humana que debe ser incondicionalmente respetada y es independiente de sus inclinaciones éticas, sexuales y morales, guiará todas nuestras reflexiones. Se puede comprender y respetar plenamente a una persona y al mismo tiempo no compartir sus actos ni aceptar su posición en determinados conductas como deseables, buenas o generalizables. Hay mucho trecho desde criminalizar una conducta, a ensalzarla como ideal de comportamiento. No haremos ni lo uno ni lo otro.

Parece oportuno el momento para analizar un término, éticamente inaceptable pero muy usado

actualmente como es el de la “Homofobia”. Sin considerar la opción de insulto con que a veces se utiliza, una persona “homófoba” sería aquella que muestra una aversión obsesiva, activa, agresiva y exagerada contra las personas que practican la homosexualidad. Aunque lamentablemente todavía hay individuos que no muestran el debido respeto que se merecen los homosexuales como personas, otro problema es que algunos colectivos, tan equivocados como los homófobos, usan esa palabra para etiquetar peyorativamente a cualquier persona que no opine según la línea del homosexualismo extremo, político y militante o se atreva a disentir públicamente de sus objetivos.

Este inicio no debería despertar sospechas especiales de parcialización o falta de objetividad, aunque me imagino que algunos dejarán aquí de leer estas reflexiones. Otros, los más valerosos e intelectualmente maduros, aún prejuzgando no estar de acuerdo, seguirán leyendo las razones que se expondrán, más quizá con la secreta ilusión de reunir argumentos a favor de su más que madurada posición, que para aceptar alguna premisa que pudiera ser interesante para modular su opinión.

Por eso, en esta reflexión, no voy a hablar de “personas homosexuales” sino de “homosexualidad”, es decir no voy a discutir la opción sexual voluntaria de unas personas en particular, sino un tema sociológico, antropológico y humano de enorme relevancia en nuestra sociedad actual.

Pienso para eso, formular unas preguntas aparentemente simples (lo difícil son siempre las respuestas) y trataré de contestarlas con la mayor precisión científica, razonada y objetiva, sin entrar en valoraciones de fondo, que pudiera enunciar al final de la reflexión, si hubiera lugar.

Mis preguntas serán: ¿Es la homosexualidad una enfermedad, es normal, es natural, es racional?

Aunque, en general, no suele ser siempre fácil definir a la persona sana o enferma, mucho más difícil es, y de ello estoy consciente, reflexionar sobre las otras tres preguntas ya que llevan inherente la

necesidad de definir qué cosa o situación es normal, natural o racional y se diga lo que se diga, habrá siempre quien piense de otra manera ya que el tema lleva implícito un fuerte componente personal muy difícil de enfrentar de forma objetiva e imparcial.

Con esta salvedad, expongo a continuación los razonamientos.

1ª pregunta: ¿Es la Homosexualidad, realmente, una enfermedad?

¿Tendría esta afirmación, en un sentido o en otro, importancia alguna?

Si la homosexualidad fuera una enfermedad, tendría influencia en el nivel de atención de la Seguridad Social como cualquier otra patología, y se tendría que admitir que no es una decisión personal sino un resultado involuntario, no querido ni provocado, consecuencia de alguna disfunción orgánica. Esto eliminaría no pocas discusiones sobre el origen de la homosexualidad y además, garantizaría la atención psiquiátrica a aquellas personas cuya conducta sexual les causara malestar o sufrimiento o quisieran recibir consejos sobre su orientación sexual, además de proporcionarle a la comunidad homosexual, su ansiado respaldo científico y la debida respetabilidad.

Si, por el contrario, no es una enfermedad, sino la libre y no coactiva escogencia de una forma distinta de elección sexual, no tendría que gozar de protección estatal, especial o diferente a cualquier otra persona que en aras de su libertad escogiera cualquier opción vital, en preferencias sexuales o en cualquier otra faceta de su vida.

Esto implica que tampoco pueden exigir protección especial como “minoría”, pues los grupos minoritarios que requieren una protección especial de los gobiernos, son aquellos que comparten características inmutables no conductuales, como raza, discapacidad u origen geográfico.

Tradicionalmente la homosexualidad fue considerada por la ciencia médica mundial como una alteración patológica de la personalidad humana (no como alteración de la conducta), como



ya lo reseñaba el neurólogo alemán R.von Krafft-Ebing en 1886, con el apelativo de “psicopatologías sexuales”; o en 1897, el inglés Henry Havelock Ellis, aunque éste, haciendo diferencias entre homosexuales

psicópatas y no psicópatas.

En el siglo XX el rechazo y marginalización de la homosexualidad, criminalizada en el siglo XIX, lo suaviza y lo lidera la clase médica, cuando predomina la visión endocrinológica preconizada por Gregorio Marañón, que se oponía a su criminalización pero abogaba por su ocultamiento, convirtiéndose de hecho, en el antecesor de la “homofobia liberal” moderna.

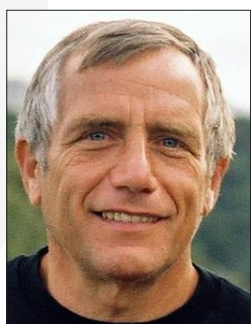
Los repetidos estudios biológicos, en gemelos mono o dicigóticos, para demostrar un origen o factor determinante genético relevante para explicar la homosexualidad no han podido confirmar esa hipótesis, y las alegaciones de los innatistas, que atribuyen la homosexualidad a factores genéticos, como las de los ambientalistas, que confieren mayor peso etiológico a los factores ambientales o educativos, no han logrado aclarar todavía en su totalidad este panorama, aunque pareciera que predomina la segunda opción.

Aunque durante el desarrollo embrionológico las hormonas sexuales gonadales ejercen una función primordial en el desarrollo y organización futura del sistema nervioso central, no se han logrado encontrar diferencias en las pruebas hormonales que respalden datos específicos y significativos funcionales que apoyen la aparición postnatal de tendencias hetero u homosexuales. Es decir que durante el desarrollo embrionario o fetal y bajo estos parámetros biológicos, no existen en este momento datos científicos, que justifiquen la homosexualidad desde el punto de vista orgánico, anatómico o funcional.



Varios investigadores intentaron demostrar que la homosexualidad es un trastorno orgánico. En 1991, Simón Le Vay estudió los encéfalos de varones homosexuales fallecidos por

SIDA. Sus conclusiones, no comprobadas posteriormente por otros grupos de investigadores, eran que un núcleo del hipotálamo anterior, el INAH 3, tenía un tamaño reducido, como ocurre usualmente en las mujeres¹. Un estudio de Michael Bailey y Richard Pillard, también en 1991, encuentran que así como cuando uno de los gemelos idénticos era homosexual el otro gemelo tenía 50% de posibilidades de serlo, en el caso de los gemelos no-idénticos, esto solo ocurría en un 20% de los casos². Estas conclusiones fueron convincentemente refutadas por otros muchos autores que razonaron la decisiva influencia de los factores ambientales en la infancia y adolescencia para la eclosión de la inclinación sexual³.



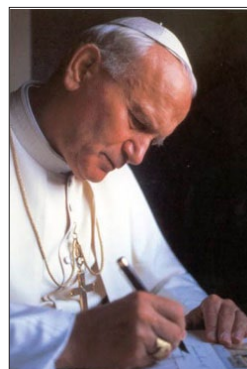
Dean Hamer, investigador del National Cancer Institute en USA, publicó entre 1993 y 1995, estudios que asociaban la tendencia homosexual con la presencia de un gen especial que existiría en la región Xq28 del cromosoma

X. Como hubo sospechas de manipulación de los resultados, una investigación posterior del Office of Research Integrity y otras publicaciones ulteriores, concluyeron que los hallazgos estaban sesgados, sobrestimados y sin suficientes pruebas científicas⁴.

Aún suponiendo que en el ser humano hubiera cierto condicionamiento genético que en interacción con el ambiente sociocultural y familiar postnatal, tuviera relación con la identidad sexual de la persona (algo que, de probarse, sería perfectamente asumible), ese condicionamiento, de existir, sería de heterosexualidad para un 95 a 98% de las personas, y en el escaso 2-5% restante, habría que aceptar entonces, que obedece a un fallo o anomalía del mecanismo biológico.

Por supuesto, aun aceptando que en el desarrollo multifactorial de la orientación sexual todavía hay muchas cosas que se desconocen, parece haber cierto consenso en que la figura paterna o materna

en la infancia (cuando se desarrolla la identidad de género), trastornos emotivos durante el desarrollo,



violencia, soledad, tristeza o abusos en la infancia (lo que Juan Pablo II denominó “huérfanos con padres vivos”), primeras experiencias sexuales decepcionantes, inseguridad y falta de autoestima y déficit de refuerzos adecuados en la orientación sexual durante

la adolescencia, pudieran aportar datos sobre el desarrollo de la homosexualidad en un individuo dado, ya que no hay datos suficientemente probados o relevantes, físicos, genéticos, endocrinológicos, hormonales, psicogenéticos o psicoanalíticos, que expliquen y justifiquen los cambios de la orientación sexual.

El psicólogo holandés Gerard van den Aardweg, gran experto en la materia, niega todo condicionamiento biológico o innato de la homosexualidad y acepta y lo ha demostrado en numerosas personas, que las influencias emotivas que la generaron durante la infancia y adolescencia, pueden ser prevenidas y tratadas con éxito⁵.

En 1973 grupos de violentos activistas por los derechos de gays y lesbianas, ejercieron una gran presión mediática y directa sobre los especialistas que asistieron al Congreso de la American Psychiatric Association (APA) celebrado en San Francisco para forzar la eliminación de la homosexualidad de la lista de “desórdenes mentales”.

Lo lograron con el apoyo de un 58% de los presentes en la sesión científica que consideró ese asunto (en dicha sesión participó el 25% de los psiquiatras inscritos en ese Congreso, por lo que realmente la decisión fue tomada por el 14.5% de los especialistas {58% del 25%}). El año siguiente se introdujo una nueva categoría de “trastorno de orientación sexual”, término psiquiátrico que fue reemplazado en 1980 por el término clínico, por lo

¹ Simon LeVay, *El cerebro sexual*, Alianza Editorial, 1995

² J.M. Bailey y R.D. Pillard: A genetic study of male sexual orientation, *Archives of General Psychiatry*, 48, 1089, 1991

³ Steven Goldberg: What is normal?, *National Review*, 3 febrero 1992

⁴ Eliot Marshall: NIH's Gay Gene Study Questioned, *Science*, vol. 268, 30 junio 1995

⁵ Gerard van den Aardweg, *Omosessualità & Speranza*, Ed. Ares, Milán, 1995

demás, ambiguo e impreciso de “homosexualidad egodistónica” (también llamado “Alteración de la Identidad de Género”). El 17 de Mayo 1990, la OMS retiró la homosexualidad de su Código Internacional de Enfermedades, fecha escogida por los grupos defensores de los homosexuales, para celebrar la primera Jornada Mundial contra la Homofobia.



Como no hay en la historia de la medicina moderna un antecedente en el que una cuestión de esta importancia se decida por votación y sin sopesar toda la evidencia científica disponible para ese momento, aún siendo cierto, como es, que la homosexualidad no es una enfermedad, es doblemente curioso que una reunión gremial de psiquiatras pueda definir que, lo que se consideraba hasta entonces una enfermedad, deje de serlo por una decisión circunstancial y discretamente mayoritaria de los allí presentes.

¿Y si un día una reunión de endocrinólogos, basándose en que muchos de sus pacientes fueran diabéticos, decidieran que la diabetes no es una enfermedad?

O que en un congreso de medicina interna, con la excusa de que la ingestión moderada de alcohol tiene cierta aceptación social, decidieran por votación que el alcoholismo no es una seria enfermedad.

De un plumazo habríamos eliminado terribles enfermedades.

Ojalá pudiéramos hacer así con todas. Patología consensuada.

Curiosamente, la 6ª edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), editada en Enero del 2008 por el Ministerio de Sanidad de España,

califica la homosexualidad como una enfermedad definida como “Atracción sexual exclusiva o predominante por personas del mismo sexo, con o sin relación física”. Sigue: “La homosexualidad debe registrarse como diagnóstico, se considere o no como trastorno mental”. La definición de “lesbianismo” remite a “homosexualidad”.

Difícilmente un fumador aceptaría ser considerado un enfermo por la única razón de su adicción al tabaquismo y por lo mismo, un homosexual no se considerará nunca un enfermo por esa única razón. Sin embargo, así como algunos fumadores se someten a tratamientos psicoterápicos para eliminar su adicción, también hay homosexuales que por diversas razones buscan ayuda psicológica para cambiar su tendencia homosexual o potenciar su instinto heterosexual aunque esto, incomprensiblemente, no se podría hacer en algunos lugares⁶.

Existen varias asociaciones de ex homosexuales que reivindican, frente a los colectivos de gays y lesbianas, su derecho a poder buscar ayuda sin ser insultados por ello (www.peoplecanchange.com) y algunas páginas ofrecen ayuda para consultar dudas sobre orientación sexual (www.freetobeme.com), además de asociaciones científicas con el mismo fin como la NARTH en EEUU (asociación nacional de investigación y terapia de la homosexualidad) (www.narth.com).

Aunque la APA haya eliminado la homosexualidad de su lista de enfermedades, si ello crea un problema emocional a la persona (homosexualidad egodistónica), debe ser tratado como tal. Es difícil entender porqué, por ejemplo, una persona adicta al tabaco, no siendo el tabaquismo una enfermedad



⁶ En junio del 2010, la Consejería de Salud del Gobierno de Cataluña (única entidad gubernamental que forma parte de la ILGA [International Gay and Lesbian Association]) ha abierto un expediente informativo a la Policlínica Tibidabo de Barcelona por ofrecer terapias dirigidas a superar tendencias homosexuales. La Consejería argumenta que la homosexualidad, al margen de ideologías personales, no es una enfermedad o dolencia susceptible de tratamiento.

La ILGA promueve la modificación total de la legislación mundial sobre Derechos Humanos desde la perspectiva transgénerica homosexual, bisexual y transexual, para crear un nuevo marco legal, político, institucional, cultural y antropológico que se base en la desaparición de la especificidad de ser hombre o mujer. Esta asociación que tuvo estatus consultivo en el Comité para las ONG's del Consejo Económico Social de la ONU (ECOSOC) entre 1992 y 1994, lo perdió el 18 de mayo del 2006, al demostrarse que asociaciones ligadas a ILGA (como NAMBLA: North American Man-Boy Love Association), defendían la pederastia (paidofilia) y presionaban para rebajar la ley de consentimiento para mantener relaciones sexuales y homosexuales. Cuando el diciembre del 2006 la ILGA volvió a ser aceptada por la ECOSOC, la Generalitat de Cataluña se apresuró a

ni una actividad ilegal, pueda consultar con un médico o un psicólogo para vencer su adicción, y un adulto que quiera potenciar su heterosexualidad, no pueda hacerlo. En aras de la coherencia, deberíamos también respetar a los científicos que valoran y tratan la homosexualidad como una alteración de la identidad sexual.

Aunque no está catalogada como una enfermedad, la Oficina Federal del Medicamento en Estados



Unidos (USA -FDA), mantiene desde 1983 la prohibición de que los hombres homosexuales

sean aceptados como donantes de sangre, para evitar una mayor difusión del SIDA. Según la FDA esta medida no es discriminatoria, sino basada estrictamente en estadísticas. Los hombres que han mantenido relaciones sexuales con otros hombres a partir de 1977, tienen infección con VIH 60 veces mayor que la de la población general, y 800 veces mayor que los que donan sangre por primera vez. Aún las pruebas analíticas más sensibles no son capaces de detectar la primoinfección por VIH en un lapso ventana entre uno y dos meses cuando la infección no puede ser detectada, pero se puede transmitir el virus e infectar al receptor de la transfusión. Esta es la razón por la que los bancos de sangre en USA, que tienen que seguir las pautas de la FDA, no aceptan estos donantes hasta que haya transcurrido, al menos, un año del contacto homosexual⁷.

Por todo lo expuesto, a nuestra primera pregunta contestamos:

No hay ninguna evidencia científica para afirmar que la homosexualidad sea una enfermedad (avalado, además, por consenso mayoritario psiquiátrico).

2ª Pregunta: ¿La Homosexualidad, es normal?

El término de “normalidad” hay que usarlo con prudencia, porque no pocas veces se usa con sentido “excluyente”, de discriminación contra aquellos que no son como “deberían ser”, por eso habría que comenzar por definir qué se entiende por normalidad, en el sentido científico del término.

Según el diccionario de la RAE (lat; normalis), normal es un adjetivo para lo que es general o mayoritario o para lo que es u ocurre siempre o habitualmente, por lo que no produce extrañeza. Dicho de una cosa, normal significa que se halla en su estado natural. También podría entenderse, en el lenguaje conversacional, como algo que sirve de norma o regla, que por su naturaleza, forma o magnitud se ajusta a ciertas normas fijadas de antemano (ej. no es normal que lo sancionen por esa falta) o como equivalente a lógico (ej. es normal que tosa pues fuma mucho),

Vale la pena mencionar que muchas veces se usa la palabra normal para designar algo frecuente, corriente o al menos, no excepcional. Por ejemplo, es normal conocer una persona asmática o reumática, sin asumir por ello que el asma o el reumatismo sean normales.

Otro término a definir es el de “género”. Gramaticalmente, en el idioma español, los géneros son el masculino, el femenino y el neutro. Los

formar parte de ella a pesar de lo absurdo de la pertenencia a esa asociación de derecho privado al ser su único miembro gubernamental que desnaturaliza su carácter oficial, y porque la Generalitat no puede adscribirse y financiar una organización de activismo homosexual, vulnerando el principio de laicidad (neutralidad) que atañe no solo a las confesiones religiosas sino también a ideologías políticas.

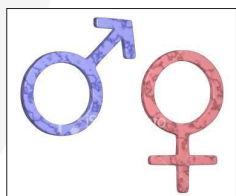
Hubo expresiones de disconformidad con la medida de la Consejera, argumentando, con razón, que una persona pueda pasar con plena libertad de la heterosexualidad a la homosexualidad incluso con derecho a recibir asistencia psiquiátrica para “salir del armario” y no pueda ocurrir a la inversa, si una persona homosexual acude voluntariamente a un médico psiquiatra para modificar su impulso homosexual, lo que nadie tiene derecho a impedir.

El jurista Pablo Nuevo López, coordinador de la cátedra Gift & Task de Bioética y Derecho de la Universidad Abat Oliba-CE, cuestionó la base jurídica de la actuación contra la Policlínica Tibidabo, porque afecta a tres libertades: la de los pacientes, la de los médicos y la de la clínica, ya que si un paciente quiere ese tratamiento y se dirige voluntariamente a una clínica y a un doctor en concreto para un tratamiento en concreto, su voluntad debe ser respetada.

⁷ New York Times, Health Update, Agosto, 2, 2010.

géneros masculino y femenino son de utilización clara y el neutro, sirve para sustantivar adjetivos, señalar conceptos abstractos (lo esencial, lo bueno), objetivar adverbios cuantificadores (cuanto), pronombres en tercera persona del singular (ello, lo), pronombres demostrativos (eso, aquello) y algunos pronombres indefinidos (algo, nada). El género natural de los objetos inanimados es neutro, pero en castellano su género gramatical debe ser necesariamente masculino o femenino.

El uso de género como sinónimo de sexo, debe evitarse. El género biológico, que se corresponde con la naturaleza, tiene dos categorías, lo masculino (macho) y lo femenino (hembra). Hoy en día, algunos colectivos intentan confundir los términos de “género” y “sexo” pretendiendo que, en condiciones



de una supuesta igualdad absoluta, equiparable e intercambiable, los humanos también se clasifiquen socialmente en géneros masculino, femenino

y otros (neutro ?), argumentando que género es un concepto cultural de construcción de estereotipos, significados y conductas sociales y, por lo tanto, susceptible de cambios y que debe ser independiente del sexo, por lo que ese concepto debe desaparecer, y ser reemplazado por conceptos más “progresistas” como “ideología de género” o “perspectiva de género”.

Para algunos colectivos, detrás de la “ideología de género”, que a veces se confunde en sus objetivos y métodos con los del “feminismo radical”, se esconde toda una ideología que intenta, en aras de una nueva ingeniería social, borrar la estructura tradicional de lo masculino y lo femenino. Es lo que la conocida feminista Dale O’Leary, ha llamado una “interpretación neo-marxista” de la historia, para eliminar la distinción entre los sexos, y considerar las diferencias genitales entre los seres humanos,



como meros accidentes biológicos que no importarían culturalmente.

En contraposición con esa ideología, los sociólogos Pérez



Adán, y Ros Codoñer, nos presentan un enfoque interesante planteando un concepto nuevo de relación denominado “equidad genérica” que está basado

en un reconocimiento de los valores propios de cada sexo y la búsqueda de la complementariedad. Es decir que todos tenemos un lugar en la sociedad derivado de derechos y obligaciones, que todos, hombres y mujeres, debemos desarrollar según nuestras fortalezas y debilidades, dentro de una relación de comprensión mutua, sin reconocer valores masculinos prioritarios sobre los femeninos (ni viceversa), sino diferentes y complementarios y potenciando el devenir secuencial dentro de la sociedad, para no olvidar la diacronía (desarrollo o sucesión de los hechos a través del tiempo, por ejemplo, la relación de comunicación vertical que se da entre generaciones, abuelos, padres, nietos, etc.). Presentan así una alternativa al planteamiento machista dominante en el feminismo radical que pretende reconocer cómo únicos valores los tradicionalmente masculinos, siendo estos los que debe abarcar la mujer, aún a costa de perder los suyos, sin considerar, como es obvio, que los recursos y valores de la femineidad no son inferiores a los del varón, ni superiores, solo distintos y enriquecedores⁸.

La RAE acepta el uso del término “género” en estudios sociológicos y feministas como una construcción simbólica para calificar atributos socioculturales que implican diferencias o desigualdades de índole social, económica, política, laboral, etc.: estudios de género, violencia de género, etc.

Estadísticamente hablando, normal, se usa en referencia al promedio aceptado. En cualquier distribución de datos biológicos o de otra índole, se habla de normalidad cuando las medidas de tendencia central coinciden con su valor, lo que origina una curva simétrica, donde su eje de simetría es el punto donde coinciden las tres medidas de tendencia central, media, mediana y moda (es lo que se conoce como “distribución normal” o campana de Gauss-Laplace).

⁸ Pérez Adán J, Ros Codoñer J., Sociología de la familia y de la sexualidad: Editorial Edicep, Valencia, 2003; ISBN: 8470507303. 180 páginas.

Unos ejemplos prácticos aclararán el concepto de normalidad y anormalidad: digamos que la estatura normal promedio en España de un hombre es de 173 cm y 164 cm para la mujer. Pau Gasol con más de dos metros de estatura, no es una persona normal, sin que eso signifique que está enfermo, pero definitivamente no es normal medir más de dos metros.

El Cociente Intelectual (CI) normal está en 100 puntos de promedio con un rango que oscila entre 85 y 115 (esto engloba el 65% de la población). Sin embargo, el CI de Miguel de Cervantes era de 155, el de Albert Einstein de 160 (igual por cierto que el de Bill Gates, Benjamin Franklin, Stephen Hawking y Nicolas Copérnico), y el de Leonardo da Vinci, de 220. ¿Eran personas normales? Por supuesto que no. Está fuera de toda duda que Einstein, Cervantes, Leonardo da Vinci y los demás nombrados, no son o eran personas normales, ya que tenían un CI muy por encima y fuera del rango y valores normales. Es decir personas absolutamente anormales.

Qué ocurre con la homosexualidad.



En 1948, el zoológico Alfred C. Kinsey en base a respuestas de encuestas, publicó sendos informes sobre la sexualidad humana (la masculina en 1948⁹ y la femenina en 1953¹⁰), que provocaron intensas discusiones, pero que han marcado desde entonces a pesar de su escaso rigor científico un antes y un después en las discusiones sobre la sexualidad humana normal. La eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades citada en la pregunta anterior, tuvo mucho que ver con estos informes, que lamentablemente se siguen teniendo en cuenta para decisiones sobre política sexual y reproductiva y, lo peor, para dictar planes educativos en materia de sexualidad en muchos países, promoviendo el sexo sin fines de procreación y fuera del matrimonio profundizando la dicotomía

entre sexualidad y amor, y separando la identidad sexual del género.

La tesis Kinsey considera todos los actos sexuales (heterosexuales, homosexuales, transexuales, bisexuales, etc.) al mismo nivel moral, social y biológico, dentro y fuera del matrimonio, entre parejas del mismo u opuesto sexo, aceptando incluso que esa actividad sexual pueda involucrar niños o animales. Este informe tuvo sus derivaciones ideológicas en Wilhelm Reich (1897-1957) y Herbert Marcuse (1898-1979), que invitaban a experimentar todo tipo de situaciones sexuales. También es claro el influjo del existencialismo ateo de Simone de Beauvoir (1908-1986) que anunció ya en 1949 su conocido aforismo: “¡No naces mujer, te hacen mujer!”



Aunque el National Research Council de USA, comprobó los fallos y errores metodológicos del informe Kinsey, que hoy serían inaceptables en cualquier

publicación científica, se ha tardado más de 40 años en refutar sus conclusiones y comprobar el más que dudoso rigor científico con que fue elaborado, incluyendo la manipulación grosera de sus datos, recogidos de un número significativo de delincuentes en prisión, de sujetos con aberraciones sexuales como paidofilia y exhibicionismo e incluyendo la estimulación sexual de adultos a niños pequeños e incluso a bebés de pocos meses, sin distinción de género. Hoy ese informe habría motivado una investigación penal por promoción, o al menos, encubrimiento de paidofilia.

En su informe, Kinsey concluye que del 3 al 16% (10% en promedio) de los varones adultos son exclusivamente homosexuales (1-3% para las mujeres), en franco desacuerdo con lo observado clínicamente en la práctica y con la frecuencia de la homosexualidad en los países en donde se ha estudiado con cierto rigor (Estados Unidos, Chile,

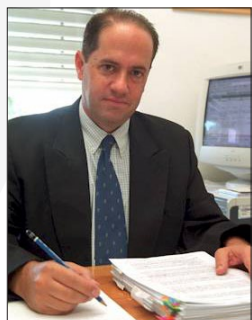
⁹ Kinsey, Alfred Charles, W. B. Pomery, C. E. Martin (1998 [reimpresión del original del 1948]); *Sexual Behavior in the Human Male* (Comportamiento sexual del hombre). Indiana University Press. ISBN 0253334128.

¹⁰ Alfred C. Kinsey, W. B. Pomery, C. E. Martin, P. H. Gebhard (1998 [reimpresión del original de 1953]); *Sexual Behavior in the Human Female* Indiana University Press. ISBN 025333411X

Canadá, y Gran Bretaña, entre otros), que dan cifras entre el 1 y el 5 % de la población adulta masculina.

También es cierto que el informe Kinsey consideraba homosexual a todo aquel que hubiera tenido, aun que fuera una sola vez en su vida, un pensamiento, fantasía o contacto homosexual, lo que equivaldría a decir que todo aquel humano que hubiera probado el alcohol, se hubiese pasado de tragos o se hubiera emborrachado alguna vez en su vida, habría que catalogarlo como alcohólico.

Considerando como homosexuales, como debe ser, no a aquellas personas que pudieran haber sentido una atracción de tipo homosexual de forma esporádica o casual, sino exclusivamente aquellas personas cuya sexualidad la ejercen prioritaria o ex-



clusivamente con personas del mismo sexo, las publicaciones de expertos en España como el Dr. Jokín de Irala, estiman la frecuencia de la homosexualidad masculina en un máximo de 1.5%, es decir que, al menos, un 98.5% de la población

es heterosexual. Estas cifras las confirma un estudio realizado en junio del 2004 por el Instituto Nacional de Estadística de España (INE), que informó que solo el 1% de la población mantiene relaciones exclusivamente homosexuales.

En 1990, el censo en USA registró 88.200 parejas de hombres homosexuales y 69.200 de mujeres. Esto es menos de la vigésima parte de las parejas de hecho heterosexuales (3.1 millones) y menos del 0.0016% de todos los matrimonios.

Es decir que podemos decir que lo normal para, al menos, el 95 o 98 % de las personas corrientes y comunes, es no tener “alteración de la identidad de género”, no tener “homosexualidad egodistónica” ni tener “trastornos de orientación sexual”, es decir que lo normal es ser heterosexual, ya que lo excepcional, lo anormal estadísticamente y por frecuencia, es la homosexualidad.

Por lo tanto a nuestra segunda pregunta contestamos:

Lo normal en la especie humana es la heterosexualidad.

3ª Pregunta: ¿La homosexualidad, es natural?

¿Qué se entiende por natural? Se dice (y la definición en los diccionarios lo confirman) que algo es natural, cuando es perteneciente, relativo y conforme a la naturaleza.

La palabra “naturaleza” proviene de la palabra germánica *naturist*, que significa “el curso de los animales, carácter natural.” *Natura* es la traducción latina de la palabra griega *physis* (φύσις), que en su significado original hacía referencia a la forma innata en la que crecen y se desarrollan espontáneamente las plantas y los animales.

También se aplica a lo que es regular y sucede comúnmente o que imita con propiedad a la naturaleza. El diccionario de la RAE define el orden natural, como la manera de ser, existir u ocurrir las cosas según las leyes de la naturaleza, siendo la naturaleza la esencia y propiedad característica de cada ser, especie o género.

En la naturaleza, la especie humana y los procesos en los que modula e interviene, se rigen por las mismas leyes naturales de las demás especies que existen en el planeta.

Para algunos colectivos dentro de la “ideología de género”, la naturaleza estorba. Para una activista muy conocida de esa ideología *“lo natural no es necesariamente un valor humano. La humanidad ha comenzado a sobrepasar a la naturaleza; ya no podemos justificar la continuación de un sistema discriminatorio de clases por sexos sobre la base de sus orígenes en la Naturaleza. De hecho, por la sola razón de pragmatismo empieza a parecer que debemos deshacernos de ella”*¹¹.

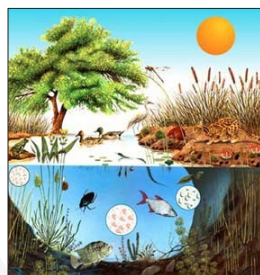
¡¡¡ Deshacernos de la Naturaleza !!!!

Menos mal que la Naturaleza es más sabia que estas personas, y las leyes naturales son, afortunadamente, inmutables, mal que les pese a personas y colectivos como los mencionados.

En cualquier sistema ecológico (ecosistema), todas las especies tienen límites de tolerancia a los factores que afectan a su supervivencia, su éxito reproductivo y su capacidad de continuar creciendo e interactuando de forma sostenible con el resto de

¹¹ Shulamith Firestone, *The Dialectic of sex*, Bantam Books, New York, 1970, p.12.

su entorno. Esto a su vez puede influir en diversos factores, cuyas consecuencias pueden extenderse a otras muchas especies o incluso a la totalidad de la vida.



El concepto de ecosistema es, por tanto, un importante objeto de estudio, ya que dicho estudio nos proporciona la información necesaria para tomar decisiones sobre cómo la vida humana puede interactuar de manera que permita a los variados ecosistemas un crecimiento sostenido con vistas al futuro de la humanidad.

Es un hecho que la especie humana altera significativamente, y en buena medida por necesidad, cualquier espacio, hábitat o ecosistema del que forma parte, hasta tal punto que apenas se puede entender ya la naturaleza si no es como “naturaleza humanizada”, tanto para mejorarla como a veces, lamentablemente, para dañarla.

Se ha definido el concepto biológico de especie como “un grupo de población con entrecruzamiento natural, que están reproductivamente aisladas de otros grupos” y también como “la población más inclusiva de organismos individualmente biparentales que comparten un sistema de fertilización común”¹²

La especie humana es una especie social, es decir que en algún momento de su vida, necesita ineludiblemente la colaboración de otros miembros de su misma especie para sobrevivir.

En líneas generales, se puede decir que el mantenimiento de la especie es un valor superior al mantenimiento del individuo y, en este contexto y en general, la sexualidad de los seres vivos vegetales o animales en la naturaleza, tiene como fin primordial la procreación y el mantenimiento de las especies, lo que implica que para que se puedan reproducir, los seres vivos necesitan vivir al menos hasta que se haya producido la fecundación, y en muchos casos hasta que se haya dado el desarrollo embrionario.

La reproducción por lo tanto, deja de ser un acto personal y privado para convertirse en un hecho de interés público y social en cada especie.

La reproducción es una función de la especie, y puede ser muy variable ya que en algunas ocasiones incluso provoca la muerte del individuo que se reproduce. Así sucede con todas las plantas anuales, que sólo viven para reproducirse, dejar semillas y morir, o también con algunos machos de insectos y de arañas que son devorados por las hembras mientras realizan el acto sexual o después de hacerlo. En este caso se trata de una función que va más allá del individuo porque sirve para dejar descendientes a la siguiente generación, es decir, sirve para que la especie perdure en el tiempo¹³.

De un tiempo a esta parte, diversos grupos interesados han promovido la publicación de artículos y exposiciones fotográficas (la de Oslo, por ejemplo, en octubre 2006) tratando de demostrar que en el reino animal, existen conductas homosexuales y que por lo tanto, esto equivaldría a subrayar la “naturalidad” de la homosexualidad. Muestran como argumento, entre otros, casos de cacatúas rosas, jirafas africanas, borregos cimarrones de Canadá o chimpancés enanos en actitudes que, si fuera en humanos, se podrían etiquetar como de homosexuales o bisexuales. Por supuesto se olvidan que, si ya es difícil juzgar la conducta humana, querer



proyectar la de algunos animales a los humanos, no deja de ser audaz. Aunque lo observado en los animales fuera cierto, su significado y su

excepcionalidad no harían sino confirmar la regla.

Por razones de supervivencia, el instinto reproductor natural de los animales siempre se dirige hacia individuos del sexo opuesto. Por tanto, el animal nunca puede ser propiamente homosexual. Sin embargo, la interacción con otros instintos (especialmente el de dominio) puede producir conductas que se manifiestan aparentemente como

¹² Ernesto Rodríguez Luna E, Shedden González A. Revista de divulgación científica y tecnológica de la Universidad Veracruzana :XXII, 3, 2009.

¹³ Proyecto Biosfera, Min Educación, España.

homosexuales o bisexuales. Tales conductas no equivalen a una homosexualidad animal: solo significan que la conducta sexual animal incluye, además de la reproductora, otras dimensiones.



Antonio Pardo, lo explica muy bien; *“propiamente hablando, no existe homosexualidad en los animales. Pero esto no implica que su conducta sea exclusivamente heterosexual. De hecho, se ha observado que la conducta sexual animal, al menos en los mamíferos más evolucionados, es muy abigarrada: además del complejo control fisiológico de la reproducción (especialmente hormonal), en la conducta sexual animal intervienen factores conductuales distintos a los meramente reproductivos. Concretamente, puede intervenir el juego durante la edad juvenil (primates), o las conductas de sometimiento a los machos dominantes durante la edad adulta (cánidos, etc.). Además, la vida en cautividad, al suprimir muchos estímulos de la vida silvestre, propicia una mayor frecuencia de conductas sexuales entre individuos del mismo sexo, como bien saben los ganaderos. Existe, por tanto, una interacción de varios impulsos instintivos y circunstancias ambientales que terminan configurando el comportamiento sexual animal”*¹⁴.

El mismo autor señala; *“La conducta sexual humana es más compleja que la animal ya que hay elementos propios, inexistentes en los animales. Mencionaremos los tres más relevantes. El principal es que la conducta sexual humana (al igual que cualquier otra conducta humana) puede ser objeto de decisión, lo cual no está dentro de las capacidades del animal: éste obra llevado por sus pulsiones instintivas y las circunstancias ambientales. La educación humana no es, como en los animales, domesticación (creación de condicionamientos que se apoyan sobre los instintos), sino cultivo de la inteligencia y de la afectividad que permite al hombre decidir libremente, de modo que pueda resistir sus inclinaciones cuando le dificulten obrar bien, o fomentarlas cuando le ayuden*

*(piénsese en el control de la ira para permitir la convivencia social o en el fomento del afecto maternal para permitir la educación de los hijos)... El segundo elemento es la relativa independencia del hombre con respecto al medio en que vive.... Y, en tercer lugar, el desarrollo psicológico humano no consiste en la simple interacción de inclinaciones innatas y decisiones libres: interviene también la educación. En el terreno de la sexualidad, dentro de la influencia educativa, debemos contar el desarrollo psicoafectivo, en el que influye decisivamente el ambiente familiar. De hecho, se ha postulado como una de las posibles causas de la homosexualidad (psicológica en este caso) la existencia de psicopatología familiar (madre hiperprotectora y padre indiferente, etc.)”*¹⁵.



Tanto el hombre como la mujer –creados en su unidad, diversidad y complementariedad a imagen y semejanza de Dios– tienen sus propias particularidades naturales que deben ser puestas al servicio del otro, para alcanzar un enriquecimiento mutuo y eso incluye, como ley natural, la sexualidad y la procreación para el mantenimiento de la especie.

Por todo lo razonado se puede afirmar que lo natural, en todas las especies biológicas, incluyendo la humana, es la heterosexualidad.

4ª Pregunta: ¿La Homosexualidad, es racional?

Aunque todos tenemos una idea intuitiva de lo que significa racionalidad, no es fácil expresarla de manera formal y precisa. Pudiera decirse que lo racional es el sentido común orientado a la consecución de un fin, es decir una forma de comportamiento humano que mide prioridades y preferencias entre las diferentes alternativas para conseguirlo, midiendo posibilidades, riesgos e incertidumbres, para lograr de forma óptima el mayor beneficio o utilidad para el individuo o para

¹⁴ Antonio Pardo, Departamento de Bioética, Universidad de Navarra. Revista Nuestro Tiempo, Julio-Agosto de 1995, pp. 82-89.

¹⁵ Ibidem.

la sociedad.

También pudiera definirse la racionalidad como la capacidad humana para, previa una evaluación consciente, dirigir coherentemente nuestra actuación para conseguir algún objetivo o satisfacer alguna necesidad de forma óptima y consistente. La racionalidad es así, más una aspiración humana que una realidad, pues los conceptos y criterios de racionalidad pudieran variar de persona a persona y de grupo a grupo.

Para hablar de racionalidad, empezaré citando a uno de sus mejores representantes universales. La Ilustración en los siglos XVIII y XIX, fue la época en la que comenzaron a plasmarse los conceptos de razón y racionalidad, y quizá uno de sus mejores ejemplos fue un filósofo nacido en 1724 en Königsberg, Prusia (ahora conocida como



Kaliningrado, Rusia), llamado Immanuel Kant.

La Ilustración fue un movimiento que representó la lucha de la razón contra la autoridad. Fue una filosofía militante de crítica a la tradición cultural e institucional. Su propuesta consistió en el uso de la razón para dirigir el progreso de la vida en todos sus aspectos. Fue una actitud cultural y espiritual, no solo de los filósofos en sentido estricto, sino de gran parte de la sociedad de la época, en particular de la burguesía y de los intelectuales. La razón era considerada como el órgano típicamente ilustrado que se contrapone a la autoridad y a los prejuicios. Sus defensores eran, por así decirlo, los “progres” de su época.

Para Kant toda norma moral que regule las relaciones humanas debe derivarse de las leyes de la razón práctica (imperativos categóricos), que expresan, entre otras, la obligación de actuar de manera tal que la máxima o norma concreta del obrar de cada persona, en cualquier circunstancia, no contradiga la ley universal; “obra de modo que la máxima de tu voluntad pueda valer, al mismo tiempo, como ley universal”. Cada persona debe actuar convencida de que esa es la forma en que

querría que todos los demás se comportasen, en circunstancias semejantes¹⁶.

Aunque Kant es filosóficamente agnóstico, la razón le sugiere que como idea reguladora, Dios debería existir, por lo que su agnosticismo se tambalea, cuando afirma que el sufrimiento de los hombres justos o el triunfo de los malvados no podrían comprenderse fuera de la inmortalidad, con lo que estaría aceptando la existencia de otra vida, donde se haga justicia plena, se premie o se castigue según los actos. Es decir que sin Dios, sin libertad y sin inmortalidad no habría deberes y se destruiría la moral. Esto podría interpretarse como que cualquier concepción moral del hombre debe trascender su propia condición humana ya



que esa trascendencia sería la condición indispensable para la libertad y la dignidad humanas. Blaise Pascal, otro agnóstico, expresó, “*velut si Deus daretur*”, es decir “vive como si Dios existiera”, reconociendo que

todos saldríamos beneficiados siguiendo las normas morales.

Aunque el pensamiento de Kant ha recibido muchas críticas por la exaltación de la supremacía absoluta de la razón sobre cualquier otro valor espiritual y por su interpretación del hombre como un ser autolegisador, sus “imperativos categóricos” tienen el valor indiscutible de que deja bien establecido que no somos libres para hacer el mal, para actuar como nos dé la gana, sino que la virtud adquiere el carácter de lo que se debe hacer. También podemos aprender de Kant a ser cautos y rigurosos en el análisis de los límites y posibilidades del conocimiento humano para no caer en la vana pretensión de querer conocer más de lo que podemos (racionalismo).

Volviendo a nuestro tema, si extrapoláramos la homosexualidad como norma general de actuación en la naturaleza, es obvio que ello llevaría a la extinción de las especies y en nuestro caso, de la especie humana.

Si, por ejemplo, no existiera la heterosexualidad en los vacunos, se extinguiría la especie vacuna,

¹⁶ Kant I. *Metafísica de las costumbres*, 2ª parte, Principios metafísicos de la virtud, Ed. de Adela Cortina, Tecnos, Madrid 1989, p.335.

al no haber el impulso sexual normal que permite que sus machos y hembras, se atraigan, se apareen, se reproduzcan y aseguren, con su fertilidad, el mantenimiento de la especie. Por supuesto que esto es una extrapolación literaria, pero no deja de ser verdad si ello pudiera darse en cualquier especie. La sexualidad y la procreación, son y deben ser inseparables.

Por lo tanto, siguiendo el imperativo categórico kantiano, aún siendo alguien homosexual no se podría desear que ese tipo de conducta fuera ley universal, por lo que se deduce que esa conducta no es racional, porque sería irracionalidad pura desear sus consecuencias y resultados. No deja de ser curioso que, a diferencia de los de la Ilustración, los autodenominados “progres” actuales, defiendan con tanto denuedo conductas no racionales.

Por lo tanto a esta cuarta pregunta planteada, podríamos contestar:

la homosexualidad es no sólo contraria a la naturaleza racional del hombre, sino también a la naturaleza instintiva del animal.

Conclusiones

Estoy consciente de las dificultades inherentes a catalogar un hecho o una situación como normal, natural o racional, sin tomar en cuenta factores culturales, circunstanciales o geográficos que pudieran modular, y mucho, estos conceptos. Por ejemplo, si la mayoría de los hombres en China fueran fumadores, fumar sería “normal” en China y “anormales” los que no lo hicieran. Sin embargo a pesar de esa “normalidad” el tabaquismo seguiría siendo perjudicial para la salud y los médicos deberían seguir luchando contra ese hábito. Podría venir a cuento lo que Antonio Machado exponía magistralmente: “La verdad es lo que es, y sigue siendo verdad, aunque se piense al revés”.

Concluimos diciendo, que cada conducta humana o situación específica, tiene que considerarse de forma integral para que cumpla los aspectos de normalidad, naturalidad y racionalidad. El ejemplo del

tabaquismo que mencionamos, podría ser estadísticamente “normal” en algún conjunto poblacional, pero sin embargo seguiría sin ser natural (no nacemos con un gen que induzca al tabaquismo), ni racional (son conocidos los efectos perjudiciales graves de fumar en exceso). Es decir que globalmente es preferible que las personas no fumen.

Después de todos los argumentos expuestos, trataremos de responder de forma objetiva y resumida las preguntas formuladas:

Primera: desde el punto de vista, clínico y sanitario (oficializado además por la OMS), la alteración de la identidad de género conocida como homosexualidad, no es una enfermedad.

Segunda: considerando los enfoques habituales científicos y estadísticos, la homosexualidad no es el patrón normal de la conducta sexual humana.

Tercera: la homosexualidad no es la forma natural ni sigue las pautas generales de expresión de la sexualidad animal ni de la sexualidad humana.

Cuarta: objetivamente, la homosexualidad no es una conducta racional ni “universalizable” del comportamiento humano, ya que sus consecuencias potenciales no garantizarían la continuidad de la especie.



José Luis Pérez Requejo.
Miembro del Observatorio de Bioética
Universidad Católica de Valencia.